

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

6751 ZARZAGRANDE, S.L. (SOCIEDAD ABSORBENTE)
VEGUILLA DE AVILA, S.L.
GANADERA HERGAL, S.L. (SOCIEDADES ABSORBIDAS)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se hace público, que los socios de "Zarzagrande, S.L.", "Veguilla de Avila, S.L." y "Ganadera Hergal, S.L." (en sus respectivas Juntas Extraordinarias y Universales que tuvieron lugar el 31 de octubre de 2023), aprobaron por unanimidad las siguientes operaciones:

Fusión por absorción por "Zarzagrande, S.L." (sociedad absorbente) de las sociedades "Veguilla de Avila, S.L." y "Ganadera Hergal, S.L." (sociedades absorbidas) con disolución sin liquidación de éstas últimas y transmisión en bloque de todos sus activos y pasivos, a título universal a "Zarzagrande, S.L."

Se hace constar, de conformidad con el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las respectivas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de Fusión. Así mismo, se hace constar, en cumplimiento del artículo 44 de dicha Ley, el derecho que asiste a los acreedores de dichas sociedades a oponerse durante el plazo de un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Valseca (Segovia), 3 de noviembre de 2023.- El Administrador único, Don David R. Hernangómez Galindo.

ID: A230042958-1